

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.
- Se debe recopilar y analizar la información detallada sobre el perfil de los estudiantes extranjeros para poder valorar dichos perfiles.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina.

El perfil de acceso abierto y heterogéneo permite que un amplio número de estudiantes soliciten acceso a este Programa. Así, la información proporcionada por la tabla de indicadores, indica que el 47% de los doctorandos proceden de titulaciones extranjeras. Para estos estudiantes no se ha podido valorar de una forma adecuada el perfil de ingreso dado que la información recogida indica: "Titulación extranjera no homologada". Se debe recopilar y analizar la información detallada sobre los estudiantes extranjeros para poder valorar dichos perfiles.

En la Memoria de verificación se establece en 30 el límite de plazas de nuevo ingreso ofertadas, no cumpliendo este criterio en ninguno de los tres últimos años, donde el número de matrículas fue de

40 para el curso 2015-2016, de 38 para el curso 2016-2017 y de 44 para el curso 2017-2018. Los resultados presentados y los recursos docentes y materiales disponibles permiten reconocer que el Programa tiene capacidad suficiente para atender al número de estudiantes aceptados. Por ello, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.

Por otro lado, se observa una desigual distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación, desde la que aglutina un mayor porcentaje de estudiantes (Educación y Sociedad de la Información, con el 25%) hasta la que incorpora un porcentaje muy bajo (Robótica educativa, 2,2%). Se recomienda potenciar las líneas menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio-largo plazo.

Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo. Los expedientes proporcionados en este proceso de evaluación están completos: incluyen la información sobre las actividades formativas, los correspondientes informes del tutor/a y planes de investigación.

A través de las tablas de información sobre actividades formativas, se corrobora que los estudiantes cumplen con las propuestas en la memoria de verificación. Además, como actividades formativas complementarias, se destaca la docencia de algunos de los doctorandos, entendiéndose, por tanto, el disfrute de contratos predoctorales tal y como se aporta en las tablas de evidencias. Es importante resaltar también las contribuciones científicas, ya que muchas de ellas se encuentran indexadas en índices o factores de alta calidad (Scopus, JCR,...) resaltando así la calidad de las investigaciones y adaptándose también a lo exigido en la memoria de verificación.

En cuanto a los mecanismos proporcionados por la Universidad de Salamanca, el campus virtual incorpora la herramienta de antiplagio Turnitin, de tal forma que los directores de tesis, la Comisión Académica y la Comisión de Calidad hacen uso de ella en situaciones de posible fraude. Además, tutores y directores deberán ser los encargados de evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación.

El Informe de Seguimiento de la implantación del Programa incluía dos recomendaciones: prestar atención a las necesidades formativas según el perfil de ingreso y al desequilibrio en el número de doctorandos entre las diferentes líneas. Se recomienda seguir trabajando en ambos aspectos.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa cuenta con dos páginas públicas: la disponible en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad, que contiene información suficiente y relevante sobre el mismo y, por otra parte, una web propia [https://knowledgesociety.usal.es/] que supera los estándares tanto en el volumen de información que ofrece como en el modo de organización de la misma, haciendo que sea fácilmente localizable información muy relevante del programa: líneas de investigación y el perfil del profesorado, los requisitos y perfil de ingreso, el régimen de dedicación, las competencias y actividades formativas a superar por los doctorandos, organización del programa, etc. Incluye un buscador de tesis que permite organizar la información según distintos criterios, como obtención de mención internacional o premio extraordinario y calificación. Esta web, por tanto, sirve también como gestor documental e incluye en "ayuda" guías para la incorporación de contenidos. Se recomienda que, desde la página de la Escuela de Doctorado, se incluya el vínculo a esta web propia.</p> <p>Por último, en la web propia, se incluye el Manual de Calidad del Programa, así como información sobre datos e indicadores del Programa, y las encuestas de satisfacción disponibles.</p>					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.</i></p> <p><i>3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.</i></p> <p><i>3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.</i></p>

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la</p>					

responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Además, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de desarrollar el SGIC y de analizar, revisar y proponer mejoras para el Programa de Doctorado. Esta Comisión se ha reunido durante los dos cursos académicos que lleva implantado el SGIC varias veces al año, y de acuerdo a sus actas, analiza la calidad de la titulación a través de los informes anuales de seguimiento del programa. Esta Comisión está presidida por el responsable del Programa y en ella se encuentran representados los profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, y cuenta con un egresado como vocal externo. La configuración y funcionamiento de la Comisión Académica se valora positivamente.

Como mejoras para el desarrollo del SGIC, se recomiendan las siguientes acciones:

- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. En este sentido, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una experiencia investigadora adecuada. Más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. El Programa cuenta con profesorado externo a la USAL (Universidad de Bolton, Instituto Tecnológico de Monterrey, por ejemplo). En todos los casos, se presenta una cualificación conforme a los requisitos requeridos y una multidisciplinariedad en las especialidades coherente con el Programa.

Se ha constatado la existencia de una gran desigualdad entre la capacidad docente de distintas líneas de investigación del Programa, aunque existe correlación entre el número de estudiantes y número de PDI en las líneas: la que reúne mayor proporción de estudiantes (Educación y sociedad de la información) es también la que aporta mayor número de profesores (14); en el otro extremo, Robótica educativa, tiene el 2,2% de estudiantes y 2 profesores.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

La internacionalización es un punto fuerte del Programa por la participación de expertos extranjeros, tanto en actividades formativas como en tribunales de tesis y emitiendo informes de evaluación de las tesis doctorales. En el mismo sentido, en el período evaluado un importante número de tesis (10) han obtenido la mención internacional.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente

				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa se imparte en un centro equipado con los medios necesarios para alcanzar sus objetivos. Así, a pesar del alto número de estudiantes matriculados, se cuenta con recursos suficientes, aunque la captación de recursos externos no es de magnitud considerable.</p> <p>Se considera que se dispone de las instancias y de las herramientas digitales adecuadas para realizar las tareas de gestión del programa.</p> <p>Un aspecto de mejora es la obtención de financiación para potenciar la movilidad de los doctorandos.</p>					

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

En términos generales, los resultados obtenidos por el Programa son muy positivos, tanto por el número de tesis que han obtenido la mención internacional (10) como por la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad. Así, destacan muy positivamente los indicadores de calidad de las tesis defendidas.

En el mismo sentido, la mayoría de los doctorandos han realizado alguna publicación en revistas indexadas. Las contribuciones científicas presentadas muestran indicios de calidad notables, con numerosos artículos publicados en revistas destacadas en su respectiva área de conocimiento.

Como se ha indicado, las líneas de investigación del programa no están distribuidas de manera equitativa, pero esto permite explicar la heterogeneidad del programa y su relación con las diversas disciplinas desde el eje vertebrador de la educación y la tecnología.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La encuesta de satisfacción de estudiantes cuenta con un nivel de participación suficiente y se constata una alta satisfacción general con cada uno de los indicadores utilizados. En términos negativos, solo aparece con una baja valoración la oferta de movilidad. En el caso del PDI, también se constata un alto nivel de satisfacción con los diversos aspectos del programa que se evalúan. No se aporta información sobre la satisfacción de egresados.

Como ya se ha indicado, los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son los adecuados al perfil de los estudiantes. Además, el número de tesis defendidas en los últimos años, así como los resultados obtenidos por las mismas, muestran la adecuación al perfil de los estudiantes. No obstante, se presentan algunas variaciones en el tiempo previsto para la realización de la tesis doctoral, al alza. Todas las tesis defendidas corresponden a estudiantes a tiempo completo. No se han defendido tesis en la modalidad de tiempo parcial.

La tasa ofrecida sobre la plena inserción laboral de los doctorandos se debe analizar adecuadamente y podría tener valor relativo puesto que, siendo trabajos en el sector de la enseñanza, podrían ser previos al doctorado. Las evidencias aportadas sobre la inserción laboral una vez defendida guardan una estrecha relación al perfil alcanzado: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Asociado, Dirección de Máster....

Por último, se corrobora que la evolución de indicadores es coherente con las previsiones establecidas.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del

Autoinforme.

- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones incluidas en el Plan de Mejora, considerando tanto las que están en marcha como la nueva que se propone, abordan puntos débiles del Programa y son congruentes con la información derivada del Autoinforme.

Sin embargo, el plan de mejoras presenta algunas deficiencias: por una parte no se han establecido objetivos y qué resultados se pretenden lograr con las acciones de mejora; así mismo, no se identifica la procedencia de la acción, y no definen responsables o indicadores que permitan realizar su seguimiento.

Por otro lado, no se formula ninguna acción de mejora relacionada con las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento de ACSUCYL relativas a la atención de las necesidades formativas según el perfil de ingreso y a los desequilibrios en el número de doctorandos entre las diferentes líneas de investigación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones